

Cuenta No. 001

CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD

Nit. 802.001.782-5

Debe a:

ANA MARIA RODRIGUEZ VILORIA

CC. No. **32794716** expedida en **BARRANQUILLA - ATLÁNTICO**

Por concepto de honorarios, para el periodo del **20 de ENERO** al **19 de FEBRERO DE 2026** en cumplimiento de las obligaciones derivadas del **Contrato No CD-CMS-2026-005** suscrito con dicha entidad, que tiene por objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO COMO APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD** por la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000) MLC.**

Consignar en la Cuenta de Ahorros Número **493514707** Banco **BANCO DE BOGOTA**

Cordialmente,


ANA MARIA RODRIGUEZ VILORIA
CC. 32794716 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA-ATLANTICO
TEL. 3233781492

2026/02/27 11:53 AM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	No
CC 3794716		RODRIGUEZ VICTORIA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 14 42 A 100	SOLEDAD ATLANTICO	328150		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago	Dist. Mora	Valor
2026-01	00589710	9500589710		2026/02/26	2026/02/27	BANCO AVILLAS		22	\$189,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS		VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR

APP (ADMINISTRADORAS: 1)				1		\$102,800	\$1,500	\$0	\$104,300
PROTECCION	230701	800,229,739	0	1		\$102,800	\$1,500	\$0	\$104,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1		\$3,400	\$100	\$0	\$3,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14723	860,011,153	6	1		\$3,400	\$100	\$0	\$3,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1		\$80,300	\$1,200	\$0	\$81,500
EPS SUR (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1		\$80,300	\$1,200	\$0	\$81,500
TOTAL				1		\$186,500	\$2,800	\$0	\$189,300

Página 1 de 2

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1423	800,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
EPS SURA (ANTES SISAUD)	EPS010	800,086,702	2	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
TOTAL				1	\$508,300	\$0	\$0	\$508,300	



República de Colombia
Departamento del Atlántico
Secretaría de Hacienda Departamental
Bono de Pago de Estampillas Departamentales

Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS
Clase Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS MUNICIPALES

1. DATOS			
Nro DE LIQUIDACION: 20260043551		REFERENCIA DE PAGO: 20260079158	
FECHA DE PAGO: 20/02/2026	BASE GRAVABLE: 24000000		
CONTRIBUYENTE: ANA MARIA RODRIGUEZ		CEDULA O NIT: 32794716	
ENTIDAD CONTRATANTE: CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD	Nº DE CONTRATO: CD-CMS-2026-005	FECHA SUSCRIPCION: 20/01/2026	

2. INFORMACIÓN DETALLADA	
CONCEPTO	VALOR
ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA	\$ 432.000
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	\$ 240.000
ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCION	\$ 408.000
INTERESES DE MORA	\$ 11.700
Total a Pagar	\$ 1.091.700
CONTRIBUYENTE	26/02/2026

20260079158

Este documento debe ser verificado por la entidad responsable de exigir su pago en la página web de la gobernación
www.atlantico.gov.co en el link impuestos departamentales

GOBERNACIÓN

20260079158

ACTO Y/O HECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: ANA MARIA RODRIGUEZ		CEDULA O NIT: 32794716
FECHA LIQUIDACIÓN: 20/02/2026	Nro DE LIQUIDACION: 20260043551	TOTAL: \$ 1.091.700

BANCO

20260079158

Nro DE ACTO Y/O HECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: ANA MARIA RODRIGUEZ		CEDULA O NIT: 32794716
FECHA LIQUIDACIÓN: 20/02/2026	Nro DE LIQUIDACION: 20260043551	TOTAL: \$ 1.091.700



ALCALDÍA
SOLEDAD

MUNICIPIO DE SOLEDAD

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.

3000025447

ESTAMPILLA PROANCIANO

CONTRIBUYENTE:	ANA MARIA RODRIGUEZ VILORIA		FECHA EMISIÓN:	23/02/2026 02:46:43 PM
IDENTIFICACIÓN:	32794716		FECHA VENCIMIENTO:	28/02/2026
DIRECCIÓN:	CARRERA 14 N0.47A-100 APTO 2B		TELEFONO:	0
TRIBUTO:	ESTAMPILLA PROANCIANO			
FECHA Y NUMERO DE CONTRATO	20/01/2026	CD-CMS-2026-005	FECHA EXPEDICIÓN:	23/02/2026
			VALOR DEL CONTRATO	\$24.000.000
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL	
	Código 400, Estampilla ProAnciano	2 %	\$480.000	



(415)7709998275416(8020)3000025447(3900)0000480000(96)20260228

TOTAL RECIBO	480.000
INTERÉS POR MORA	
DESCUENTO	
VALOR A PAGAR	480.000

Puntos de Pago: BANCO POPULAR

CONTRIBUYENTE

SOL_C1043130058 23/02/2026 02:47:37 PM

Banco Popular 24/02/26 14:24:44
467 1140871071 LI NSP
R1222 Nrm Doc: 270
Cod Convenio: 796
Codigo IAC 487
Nro Documento: 7709998275416
Vr Efect: 3000025447
Vr CheqPop: \$480,000.00
Vr CheqE: \$.00
Vr Total: \$480,000.00
Nro Cheques: 0

Banco Popular 24/02/26 14:25:18
467 1140871071 Li Nsp 272
RJ22 Nrm Doc: 802
Cod Convenio: 326
Codigo IAC 7709998264212
Nro Documento: 3000025448
Vr Efect: \$120,000.00
Vr ChqPop: \$0.00
Vr ChqJes: \$0.00
Vr Total: \$120,000.00
Nro Cheques: 0

RECIBO OFICIAL DE PAGO No. 3000025448

MUNICIPIO DE SOLEDAD

ALCALDÍA* SOLEDAD

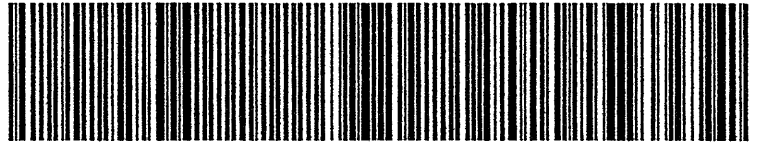


ESTAMPILLA PROCULTURA

CONTRIBUYENTE:	ANA MARIA RODRIGUEZ VILORIA	FECHA EMISIÓN:	23/02/2026 02:47:45 PM
IDENTIFICACIÓN:	CARRERA 14 NO.47A-100 APTO 28	FECHA VENCIMIENTO:	28/02/2026
DIRECCIÓN:		TELÉFONO:	0
TRIBUTU:	ESTAMPILLA PROCULTURA	FECHA EXPIRACIÓN:	23/02/2026
FECHA Y NUMERO DE CONTRATO	20/01/2026	CD-CMS-2026-005	VALOR DEL CONTRATO
			\$24,000.000

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
	Código 401, Estampilla Procultura	5 %	\$120.000

TOTAL RECIBO	120.000
INTERÉS POR MORA	
DESCUENTO	
VALOR A PAGAR	120.000



(415)7709998264212(8020)3000025448(3900)0000120000(96)20260228

Puntos de Pago: BANCO POPULAR

SOL_C1043130058 23/02/2026 02:48:07 PM

Soledad, 27 febrero 2026

EVELINDA URIBE NEIRA

Soledad, Atlántico

Supervisor Contrato de prestación de servicios profesionales CD-CMS-2026-005

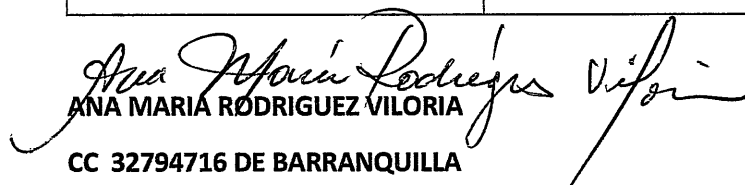
Cordial saludo.

Por medio del presente, pongo en conocimiento suyo el informe de actividades realizadas en el marco del cumplimiento de objeto **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO COMO APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD”**.

Durante el periodo comprendido del 20 enero al 19 de febrero 2026, periodo en el cual realicé las siguientes actividades:

FUNCIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDAD REALIZADA	FOLIO SOPORTE DE ACTIVIDAD
1 Brindar asesoría jurídica a la Oficina de Control Interno en la interpretación y aplicación de normas legales, decretos, resoluciones y demás disposiciones relacionadas con la gestión del Concejo Municipal.	1. Apoyo en la elaboración la resolución 015 de 2026 del 27 de enero de 2026 por medio del cual se adopta el plan de seguridad y privacidad de la información del Concejo municipal de Soledad. 2. Apoyo en la elaboración programa de transparencia y ética pública año 2026 del Concejo Municipal de Soledad 3. Proyección de la Resolución 012 del 22 enero de 2026 Por medio del cual se adopta el plan de rendición de cuentas para la vigencia 2026 del Concejo Municipal de Soledad 4. Apoyo en la elaboración del plan de rendición de cuentas vigencia 2026 del concejo municipal de soledad	1-5

2 Analizar documentos, contratos, convenios y actos administrativos, verificando su legalidad y aportando recomendaciones para garantizar cumplimiento normativo.	Se apoyó en la verificación de los documentos aportados por los contratistas en los contratos que a continuación se relacionan: 1. Contrato CD-CMS2026-010 2. Contrato CD-CMS2026-011 3. Contrato CD-CMS2026-012 4. Contrato CD-CMS2026-013 5. Contrato CD-CMS2026-014 6. Contrato CD-CMS2026-015	6-17
3. Elaborar procedimientos internos y solicitudes de los diferentes órganos del Concejo Municipal, con enfoque en la prevención de riesgos legales.		
4. Apoyar en la revisión y actualización de manuales, protocolos y procedimientos de la Oficina de Control Interno, asegurando coherencia con la normativa vigente.		
5. Asistir en la identificación de riesgos legales y administrativos en los procesos del Concejo Municipal, proponiendo medidas correctivas o preventivas		
6. Ejecutar las demás actividades de carácter jurídico relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato	1. Apoyo en la devolución de escrito de derecho de petición para su traslado por competencia a la alcaldía municipal de Soledad	18-19


ANA MARIA RODRIGUEZ VILORIA
CC 32794716 DE BARRANQUILLA

TEL 3233781492

	República de Colombia Departamento del Atlántico Municipio de Soledad Concejo de Soledad NIT 802.001.782-5	 Libertad y Orden	Código: SG
	RESOLUCIÓN No. 015 DE 2026 DE 27 ENERO DE 2026		Año: 2026
			Versión:
			Página 1 de 3

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD – VIGENCIA 2026"

El presidente del Concejo Municipal de Soledad, en ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y constitucionales, y en especial las conferidas por el Reglamento Interno, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (Decreto 1083 de 2015), y los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones sobre Seguridad y Privacidad de la Información del componente de Gobierno Digital,

CONSIDERANDO

Que el artículo 15 de la Constitución Política garantiza el derecho fundamental al hábeas data y a la protección de la información personal, imponiendo a las entidades públicas la obligación de implementar medidas que salvaguarden su integridad, disponibilidad, autenticidad, trazabilidad y confidencialidad.

Que la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 establecen las disposiciones generales para la protección de datos personales y las obligaciones de las entidades públicas responsables del tratamiento.

Que la Ley 1712 de 2014 —Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública— dispone que las entidades deben implementar medidas de seguridad de la información, garantizando su adecuada administración, custodia y protección.

Que el Decreto 1083 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Función Pública) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG establecen la obligación de formular e implementar políticas, controles, lineamientos y planes para la gestión integral de la información, orientados al fortalecimiento institucional.

Que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en desarrollo del componente de Gobierno Digital, expidió lineamientos para la gestión de seguridad y

Proyectó: Ana Rodríguez	Revisó: Martha Donado	Aprobó: 
Dirección: calle 13 No.19 B – 38 Plaza Principal de Soledad – Atlántico		Tel:
E-mail: concejo@soledad-atlantico.gov.co		Web:

República de Colombia
Departamento del Atlántico
Municipio de Soledad
Concejo de Soledad
Nit: 802.001.782.-5



Libertad y Orden

Código: SG

Año de Vigencia: 2026

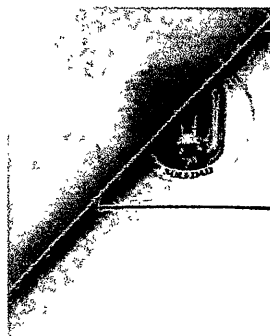
Versión:

Página 1 de 14



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -PTEP- 2026

Proyectó: Ana Rodriguez	Revisó: Martha Donado Martinez	Aprobó: Harold Cervantes Monasterio
Dirección: calle 13 No.19 B – 38 Plaza Principal de Soledad – Atlántico		Tel:
E-mail: concejo@soledad-atlantico.gov.co		E-mail: concejo@soledadpresupuesto@gmail.com



INTRODUCCIÓN

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), introducido por el Decreto 1122 de agosto 30 de 2024, por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública.

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) reemplaza al anterior Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), establecido por la Ley 1474 de 2011. Transformó esa estrategia y entregó un nuevo enfoque, nuevas dinámicas, y es importante iniciar un proceso de Gestión del Cambio.

Considerando que las autoridades de la República tienen el deber de propender por alcanzar los fines esenciales del Estado, establecidos en el artículo 2 de la Constitución Política, entre ellos, servir a la comunidad, promover la prosperidad general, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y la vigencia de un orden justo; fines que se ven particularmente afectados por la corrupción, en la medida que este fenómeno afecta la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

El artículo 209 de la Constitución política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y basarse en diferentes principios, entre los que se resalta el de moralidad, que la moralidad administrativa, de conformidad con los artículos 88 y 209 de la Constitución política, y tal como lo ha reconocido la Corte Constitucional en sentencia SU585 de 2017 se establece como un principio que guía el ejercicio de la función administrativa y como un derecho o interés colectivo amparable mediante la acción popular y, en ambas facetas, deriva una serie de reglas que deben guiar el servicio público y la forma como los particulares se relacionan con los servidores públicos, que la Ley 1437 de 2011, en su artículo 3, establece que las actuaciones administrativas deben regirse por el principio de transparencia. Además, la Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", desarrolla también el principio de transparencia en materia de acceso a la información pública.

En ambos casos, como principio de la función administrativa y como mandato para garantizar los contenidos de un derecho fundamental, la transparencia es la principal herramienta para luchar contra el fenómeno de la corrupción que el artículo 31 Ley 2195 de 2022, "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras

Proyectó: Ana Rodríguez	Revisó: Martha Donado Martínez	Aprobó: Harold Cervantes Monasterio
Dirección: calle 13 No.19 B – 38 Plaza Principal de Soledad – Atlántico		Tel:
E-mail: concejo@soledad-atlantico.gov.co		E-mail: concejodesoledadpresupuesto@gmail.com

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA VIGENCIA 2026 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD"

El Concejo Municipal de Soledad, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1081 de 2015, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (Decreto 1499 de 2017) y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia establece como principio fundamental la transparencia en la gestión pública, garantizando el derecho de los ciudadanos a acceder a la información y a participar en el control social de la administración.

Que la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, impone a todas las entidades públicas el deber de divulgar proactivamente información, fortalecer la participación ciudadana y garantizar un adecuado proceso de rendición de cuentas.

Que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, adoptado mediante el Decreto 1499 de 2017, determina la rendición de cuentas como un componente transversal del eje de Gestión con Valores para el Resultado, y obliga a las entidades públicas a planificar, ejecutar y evaluar mecanismos de diálogo, información y participación ciudadana.

Que el Decreto 1081 de 2015, compilatorio de las normas del Sector Presidencia de la República, establece lineamientos para la implementación de ejercicios de rendición de cuentas, señalando procesos, etapas y acciones mínimas.

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, mediante lineamientos actualizados para la vigencia 2026, exige a las entidades y corporaciones públicas adoptar un Plan de Rendición de Cuentas anual, articulado con el MIPG, el Plan de Acción Institucional y la Planeación Estratégica.

Que el Concejo Municipal de Soledad, en cumplimiento de los principios de transparencia, participación, responsabilidad, eficacia y control social, ha estructurado el Plan de Rendición de Cuentas 2026, el cual contiene los objetivos, estrategias, acciones, canales, responsables, cronogramas e indicadores para garantizar un proceso efectivo y participativo.

Que se hace necesario adoptar formalmente dicho plan para asegurar su aplicación durante la vigencia 2026.

Proyectó: Ana Rodríguez	Revisó: Martha Donado	Aprobó: Harold Cervantes
Dirección: calle 13 No.10 B - 36 Plaza Principal de Soledad - Atlántico		Tel:
E-mail: concejo@soledad.gov.co		E-mail: concejo@soledad.gov.co

	Concejo Municipal De Soledad – Atlántico PLAN DE RENDICION DE CUENTA 2026	 Libertad y Orden	Código: S.G. Año : 2026 Página: 1-5
--	--	---	--

Concejo Municipal de Soledad – Atlántico Vigencia 2026

1. Introducción

El presente Plan de Rendición de Cuentas del Concejo Municipal de Soledad para la vigencia 2026 establece las estrategias, líneas de acción, responsables y mecanismos mediante los cuales la corporación garantiza el ejercicio del control ciudadano, la transparencia activa, la integridad pública y el acceso a la información, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

El plan se alinea con la Política de Participación Ciudadana, la Política de Transparencia e Integridad, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y la Estrategia de Gobierno Digital 2026.

2. Marco Normativo 2026

La rendición de cuentas del Concejo Municipal de Soledad se rige por:

- Constitución Política de Colombia (Art. 2, 40, 74, 209, 270).
- Ley 136 de 1994: funciones de los concejos municipales.
- Ley 1551 de 2012: fortalecimiento de la gestión municipal.
- Ley 1712 de 2014: Transparencia y acceso a la información pública.
- Ley 1755 de 2015: Derecho de petición.
- Ley 1757 de 2015: Participación ciudadana y obligación de rendición de cuentas.
- Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 1081 de 2015 – sector Presidencia de la República.
- Lineamientos MIPG 2026 – DAFP, dominios de:
 - Participación,
 - Información,
 - Transparencia e Integridad,
 - Control Interno.
- Lineamientos de Gobierno Digital Mintic 2026.
- Resolución Interna de creación del Comité Institucional de Transparencia (2026) del Concejo Municipal de Soledad.

Proyectó: Ana Rodríguez	Revisó: Martha Donado	Aprobó: Harold Cervantes
Dirección: calle 13 No. 19 B - 35 Plaza Principal de Soledad – Atlántico		Tel:
E-mail: concejode@soledad.gov.co		E-mail:

	Concejo Municipal De Soledad – Atlántico		Código: S.G.
			Año : 2026
	EVIDENCIAS		Páginas: 1-12

VERIFICACION DOCUMENTACION CONTRATACION DIRECTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JAIRO PATERNINA GONZALEZ CD-CMS2026-010
------------------------	--

CEDULA DE CIUDADANIA	SI APORTO
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	SI APORTO
CERTIFICACION BANCARIA	SI APORTO
FORMATO HOJA DE VIDA SIGEP II	SI APORTO
FORMATO DECLARACION DE BIENES Y RENTAS	SI APORTO
EVALUACION MEDICA DE INGRESO Y/O EXAMEN PRE OCUPACIONAL	SI APORTO

DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA NO CONFIDENCIAL

DIPLOMAS Y/O CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS	SI
FOTOCOPIA DE TARJETA PROFESIONAL SI APLICA	NO APLICA
CERTIFICADO DE VIGENCIA DE TARJETA PROFESIONAL	NO APLICA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES SI APLICA	NO APLICA
CERTIFICADOS LABORALES	SI APORTO
CERTIFICADO DE AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL-SALUD	SI APORTO
CERTIFICADO DE AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL-	SI APORTO

	Concejo Municipal De Soledad – Atlántico		Código: S.G.
			Año : 2026
	EVIDENCIAS		Páginas: 1-12

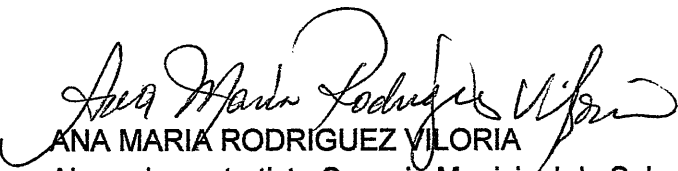
PENSION	
---------	--

CERTIFICADOS DE INHABILIDADES

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS- PROCURADURIA	SI APORTO
ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA	SI APORTO
ANTECEDENTES JUDICIALES-POLICIA	SI APORTO
CERT DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SI APORTO
CERT DE DELITOS SEXUALES	SI APORTO
CERT REDAM	SI APORTO

Una vez realizada la verificación de los documentos aportados por el contratista en las diferentes plataformas digitales, como también los antecedentes judiciales , penales y entes de control, se pudo constatar que dicha documentación cumple con los requisitos legales exigidos para la contratación directa en la prestación del servicio. El contratista cumple con lleno de los requisitos y emito concepto favorable para tal fin.

Atentamente,


 ANA MARIA RODRIGUEZ VILORIA
 Abogada contratista Concejo Municipal de Soledad

	Concejo Municipal De Soledad – Atlántico		Código: S.G.
			Año : 2026
	EVIDENCIAS		Páginas: 1-12

VERIFICACION DOCUMENTACION CONTRATACION DIRECTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JAIRO AMAYA RICO CD-CMS2026-011
------------------------	------------------------------------

CEDULA DE CIUDADANIA	SI APORTO
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	SI APORTO
CERTIFICACION BANCARIA	SI APORTO
FORMATO HOJA DE VIDA SIGEP II	SI APORTO
FORMATO DECLARACION DE BIENES Y RENTAS	SI APORTO
EVALUACION MEDICA DE INGRESO Y/O EXAMEN PRE OCUPACIONAL	SI APORTO

DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA NO CONFIDENCIAL

DIPLOMAS Y/O CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS	SI APORTO
FOTOCOPIA DE TARJETA PROFESIONAL SI APLICA	NO APLICA
CERTIFICADO DE VIGENCIA DE TARJETA PROFESIONAL	NO APLICA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES SI APLICA	NO APLICA
CERTIFICADOS LABORALES	SI APORTO
CERTIFICADO DE AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL-SALUD	SI APORTO
CERTIFICADO DE AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL-PENSION	SI APORTO

	Concejo Municipal De Soledad – Atlántico		Código: S.G.
			Año : 2026
	EVIDENCIAS		Páginas: 1-12

CERTIFICADOS DE INHABILIDADES

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS- PROCURADURIA	SI APORTO
ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA	SI APORTO
ANTECEDENTES JUDICIALES-POLICIA	SI APORTO
CERT DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SI APORTO
CERT DE DELITOS SEXUALES	SI APORTO
CERT REDAM	SI APORTO

Una vez realizada la verificación de los documentos aportados por el contratista en las diferentes plataformas digitales, como también los antecedentes judiciales , penales y entes de control, se pudo constatar que dicha documentación cumple con los requisitos legales exigidos para la contratación directa en la prestación del servicio. El contratista cumple con lleno de los requisitos y emito concepto favorable para tal fin.

Atentamente,


ANA MARIA RODRIGUEZ VILORIA
 Abogada contratista Concejo Municipal de Soledad

	Concejo Municipal De Soledad -- Atlántico		Código: S.G.
	EVIDENCIAS		Año : 2026
			Páginas: 1-12

VERIFICACION DOCUMENTACION CONTRATACION DIRECTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAFAEL NUÑEZ HOYOS- CD-CMS2026-012
-------------------------------	---

CEDULA DE CIUDADANIA	SI APORTO
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	SI APORTO
CERTIFICACION BANCARIA	SI APORTO
FORMATO HOJA DE VIDA SIGEP II	SI APORTO
FORMATO DECLARACION DE BIENES Y RENTAS	SI APORTO
EVALUACION MEDICA DE INGRESO Y/O EXAMEN PRE OCUPACIONAL	SI APORTO

DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA NO CONFIDENCIAL

DIPLOMAS Y/O CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS	SI APORTO
FOTOCOPIA DE TARJETA PROFESIONAL SI APLICA	SI APORTO
CERTIFICADO DE VIGENCIA DE TARJETA PROFESIONAL	SI APORTO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES SI APLICA	SI APORTO
CERTIFICADOS LABORALES	SI APORTO
CERTIFICADO DE AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL-SALUD	SI APORTO
CERTIFICADO DE AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL-PENSION	SI APORTO

	Concejo Municipal De Soledad – Atlántico		Código: S.G.
	EVIDENCIAS		Año : 2026
			Páginas: 1-12

CERTIFICADOS DE INHABILIDADES

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS- PROCURADURIA	SI APORTO
ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA	SI APORTO
ANTECEDENTES JUDICIALES-POLICIA	SI APORTO
CERT DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SI APORTO
CERT DE DELITOS SEXUALES	SI APORTO
CERT REDAM	SI APORTO

Una vez realizada la verificación de los documentos aportados por el contratista en las diferentes plataformas digitales, como también los antecedentes judiciales, penales y entes de control, se pudo constatar que dicha documentación cumple con los requisitos legales exigidos para la contratación directa en la prestación del servicio. El contratista cumple con lleno de los requisitos y emito concepto favorable para tal fin.

Atentamente,


ANA MARIA RODRIGUEZ VILORIA
 Abogada contratista Concejo Municipal de Soledad

	Concejo Municipal De Soledad – Atlántico		Código: S.G.
			Año : 2026
	EVIDENCIAS		Páginas: 1-12

VERIFICACION DOCUMENTACION CONTRATACION DIRECTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOHANA BARCELO VILLARREAL-CD-CMS2026-013
-------------------------------	---

CEDULA DE CIUDADANIA	SI APORTA
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	SI APORTA
CERTIFICACION BANCARIA	SI APORTA
FORMATO HOJA DE VIDA SIGEP II	SI APORTA
FORMATO DECLARACION DE BIENES Y RENTAS	SI APORTA
EVALUACION MEDICA DE INGRESO Y/O EXAMEN PRE OCUPACIONAL	SI APORTA

DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA NO CONFIDENCIAL

DIPLOMAS Y/O CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS	SI APORTA
FOTOCOPIA DE TARJETA PROFESIONAL SI APLICA	SI APORTA -SI APLICA
CERTIFICADO DE VIGENCIA DE TARJETA PROFESIONAL	SI APORTA-SI APLICA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES SI APLICA	SI APORTA-SI APLICA
CERTIFICADOS LABORALES	SI APORTA
CERTIFICADO DE AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL-SALUD	SI APORTA
CERTIFICADO DE AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL-PENSION	SI APORTA

	Concejo Municipal De Soledad – Atlántico		Código: S.G.
			Año : 2026
	EVIDENCIAS		Páginas: 1-12

CERTIFICADOS DE INHABILIDADES

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS- PROCURADURIA	SI APORTA
ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA	SI APORTA
ANTECEDENTES JUDICIALES-POLICIA	SI APORTA
CERT DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SI APORTA
CERT DE DELITOS SEXUALES	SI APORTA
CERT REDAM	SI APORTA

Una vez realizada la verificación de los documentos aportados por el contratista en las diferentes plataformas digitales, como también los antecedentes judiciales, penales y entes de control, se pudo constatar: su vigencia, veracidad e integralidad; que la documentación cumple con los requisitos legales exigidos para la contratación directa en la prestación del servicio; que el contratista cumple con lleno de los requisitos legales, por tanto, procedo a emitir concepto favorable para continuar con dicho trámite.

Atentamente,


 ANA MARIA RODRIGUEZ VILORIA
 Abogada contratista Concejo Municipal de Soledad

	Concejo Municipal De Soledad – Atlántico		Código: S.G.
			Año : 2026
	EVIDENCIAS		Páginas: 1-12

VERIFICACION DOCUMENTACION CONTRATACION DIRECTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA	TONY DE LA HOZ CERVANTES CD-CMS2026-014
-------------------------------	--

CEDULA DE CIUDADANIA	SI APORTO
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	SI APORTO
CERTIFICACION BANCARIA	SI APORTO
FORMATO HOJA DE VIDA SIGEP II	SI APORTO
FORMATO DECLARACION DE BIENES Y RENTAS	SI APORTO
EVALUACION MEDICA DE INGRESO Y7O EXAMEN PRE OCUPACIONAL	SI APORTO

DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA NO CONFIDENCIAL

DIPLOMAS Y7O CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS	SI APORTO
FOTOCOPIA DE TARJETA PROFESIONAL SI APLICA	SI APORTO
CERTIFICADO DE VIGENCIA DE TARJETA PROFESIONAL	SI APORTO
CERITIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES SI APLICA	SI APORTO
CERTIFICADOS LABORALES	SI APORTO
CERTIFICADO DE AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL-SALUD	SI APORTO
CERTIFICADO DE AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL-PENSION	SI APORTO

	Concejo Municipal De Soledad – Atlántico		Código: S.G.
			Año : 2026
	EVIDENCIAS		Páginas: 1-12

CERTIFICADOS DE INHABILIDADES

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS- PROCURADURIA	SI APORTO
ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA	SI APORTO
ANTECEDENTES JUDICIALES-POLICIA	SI APORTO
CERT DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SI APORTO
CERT DE DELITOS SEXUALES	SI APORTO
CERT REDAM	SI APORTO

Una vez realizada la verificación de los documentos aportados por el contratista en las diferentes plataformas digitales, como también los antecedentes judiciales , penales y entes de control, se pudo constatar que dicha documentación cumple con los requisitos legales exigidos para la contratación directa en la prestación del servicio. El contratista cumple con lleno de los requisitos y emito concepto favorable para tal fin.

Atentamente,


 ANA MARIA RODRIGUEZ VILORIA
 Abogada contratista Concejo Municipal de Soledad

	Concejo Municipal De Soledad – Atlántico		Código: S.G.
			Año : 2026
	EVIDENCIAS		Páginas: 1-12

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LIBERIO ENRIQUE MOLINA FLOREZ CD-CMS2026-015
-------------------------------	---

CEDULA DE CIUDADANIA	SI APORTO
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	SI APORTO
CERTIFICACION BANCARIA	SI APORTO
FORMATO HOJA DE VIDA SIGEP II	SI APORTO
FORMATO DECLARACION DE BIENES Y RENTAS	SI APORTO
EVALUACION MEDICA DE INGRESO Y/O EXAMEN PRE OCUPACIONAL	SI APORTO

DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA NO CONFIDENCIAL

DIPLOMAS Y/O CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS	SI APORTO
FOTOCOPIA DE TARJETA PROFESIONAL SI APLICA	SI APORTO
CERTIFICADO DE VIGENCIA DE TARJETA PROFESIONAL	SI APORTO
CERITIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES SI APLICA	SI APORTO
CERTIFICADOS LABORALES	SI APORTO
CERTIFICADO DE AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL-SALUD	SI APORTO
CERTIFICADO DE AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL-	NO APLICA - EL CONTRATISTA NO ESTA COTIZANDO A PENSIÓN PUESTO QUE

	Concejo Municipal De Soledad – Atlántico		Código: S.G.
	EVIDENCIAS		Año : 2026
			Páginas: 1-12

PENSION	TRAMITO DEVOLUCION DE SALDOS ANTE DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA
----------------	---

CERTIFICADOS DE INHABILIDADES

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS- PROCURADURIA	SI APORTO
ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA	SI APORTO
ANTECEDENTES JUDICIALES-POLICÍA	SI APORTO
CERT DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SI APORTO
CERT DE DELITOS SEXUALES	SI APORTO
CERT REDAM	SI APORTO

Una vez realizada la verificación de los documentos aportados por el contratista en las diferentes plataformas digitales, como también los antecedentes judiciales , penales y entes de control, se pudo constatar que dicha documentación cumple con los requisitos legales exigidos para la contratación directa en la prestación del servicio. El contratista cumple con lleno de los requisitos y emito concepto favorable para tal fin.

Atentamente,


ANA MARIA RODRIGUEZ VILORIA
 Abogada contratista Concejo Municipal de Soledad

Re: ASIGNACIÓN PETICIÓN

De: Concejo Municipal Soledad Atlantico concejo@soledad-atlantico.gov.co

Para: abogadarodriguez23@outlook.es

Fecha: lun, 26 de ene. de 2026, 9:14 a.m.

3360-2015 corpamag niega permiso..pdf 488 KB

251018 Respuesta PQRS N 1064.pdf 197 KB

23292_auto 1168 de 2018 -cra-impala.pdf 468 KB

2895_auto 0038 de 2015 CRA da permiso a impala.pdf 2,6 MB

resolucion_no_351-2014_impala.pdf 2,4 MB

2894_auto 0037 de 2015 CRA da permiso a impala.pdf 2,1 MB

2021_0868 rpta corpamag.pdf 1,3 MB

Soledad 27 de octubre del 2025 (1).docx 12,9 MB

Cordial saludo,

Mediante la presente se le asigna a usted en calidad de abogado contratista, la petición adjunta con los recursos para su gestión con el fin de dar respuesta a la misma.

Como profesionales del derecho, se tiene en conocimiento el término para el vencimiento de respuesta. Por lo anterior, se encomienda su gestión adecuada ya que esta asesora jurídica debe emitir su concepto con base en su análisis.

Agradeciendo su valiosa colaboración,

Glenda Ordoñez

Asesora Jurídica

De: ANA MARIA RODRIGUEZ abogadarodriguez23@outlook.es

Para: Concejo Municipal Soledad Atlantico concejo@soledad-atlantico.gov.co

Fecha: lun, 26 de ene. de 2026, 9:16 a.m.

Buenos días . Recibido

Señor
RAÚL ADOLFO DONADO DONADO
CC. 8.768.601
Dirección: Carrera 25A #16-62
Soledad, Atlántico
Correo: raul.donado@hotmail.com
Tel: 3008190031

Asunto: Respuesta a derecho de petición – Vía La Montañita – Las Mercedes y asuntos conexos
Respetado señor Donado:

El Concejo Municipal de Soledad, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, se permite dar respuesta a su solicitud radicada el 27 de octubre de 2025 la cual hemos recibido en fecha 26 de enero de 2026 y procedemos a dar respuesta inmediata, en la cual expone diversas inquietudes relacionadas con la vía terciaria La Montañita – Las Mercedes, la tributación de empresas privadas y proyectos de infraestructura en el municipio.

1. Reconocimiento del derecho de petición

Este Concejo reconoce y garantiza su derecho fundamental consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y regulado por la Ley 1755 de 2015.

2. Competencias del Concejo Municipal

El Concejo no ejecuta directamente obras ni otorga licencias ambientales o de ocupación de cauces. Sus funciones principales son:

- Expedir acuerdos municipales en materia normativa y presupuestal.
- Ejercer control político sobre la Alcaldía y sus dependencias.
- Aprobar el presupuesto municipal y vigilar la destinación de recursos.
- Promover la participación ciudadana y el ejercicio de veedurías.

3. Remisión a entidades competentes:

En virtud de lo anterior, se informa que los aspectos materiales de su petición corresponden a:

- **Alcaldía de Soledad:** registro y mantenimiento de vías municipales, verificación tributaria de empresas.
- **Gobernación del Atlántico e INVIAS:** proyectos de infraestructura regional y nacional.
- **CRA y Cormagdalena:** licencias ambientales y ocupación de cauces del río Magdalena.

Este Concejo remitirá copia de su solicitud a dichas entidades para que den respuesta puntual a cada uno de los numerales planteados.

4. Compromiso de control político

El Concejo Municipal citará en sus sesiones ordinarias a los funcionarios responsables de la Alcaldía y de las entidades competentes, con el fin de:

- a. - Verificar el estado jurídico y administrativo de la vía La Montañita – Las Mercedes.
- b. - Confirmar la tributación de las empresas mencionadas en el municipio de Soledad.
- c. - Revisar los proyectos de infraestructura aprobados en el Congreso y su ejecución.
- d. - Evaluar los controles ambientales realizados en la zona insular de Cabica.

5. Participación ciudadana

Se invita a la comunidad y a las Juntas de Acción Comunal a participar en las sesiones de control político y ejercer veeduría ciudadana conforme a la Ley 850 de 2003 y la Ley 1757 de 2015.

En consecuencia, este Concejo dará seguimiento a su solicitud en el marco de sus competencias y trasladará a las autoridades competentes los puntos que requieren respuesta material y técnica.

Atentamente,

[Firma]

[Nombre del presidente]
Presidente
Concejo Municipal de Soledad

REPUBLICA DE COLOMBIA Departamento del Atlántico  CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD NIT: 802.001.782-5	INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION		Vigencia: 2026
	Dependencia que Supervisa:	CONTROL INTERNO	
	Contratista:	ANA MARIA RODRIGUEZ VILORIA-ABOGADA	

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACION GENERAL	
NÚMERO DEL INFORME:	No. 001
FECHA:	27/02/2026
CONTRATO No.	CONTRATO N°CD-CMS-2026-005
ID del SECOP	CO1.PCCNTR.9006582
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ANA MARIA RODRIGUEZ VILORIA
No. DE IDENTIFICACIÓN:	32.794.716
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO COMO APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD".
VALOR DEL CONTRATO:	24.000.000
VALOR DE HONORARIOS MENSUAL:	4.000.000
No. CDP	C0626010
No. RP	C0926005
PLAZO DEL CONTRATO	6 MESES
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	20/01/2026
No. PAGO:	001
No. DE PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:	9500358910-9500358938
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:	EVELINDA URIBE NEIRA- OFICINA CONTROL INTERNO
B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO <i>(Deben ser coherentes con las actividades específicas del objeto del contrato)</i>
1.	Apoyo en la elaboración la resolución 015 de 2026 del 27 de enero de 2026 por medio del cual se adopta el plan de seguridad y privacidad de la información del Concejo municipal de Soledad.
2.	Apoyo en la elaboración programa de transparencia y ética pública año 2026 del Concejo Municipal de Soledad

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Dirección: calle 13 No.19 B – 38 Plaza Principal de Soledad – Atlántico		Tel: 3922915
E-mail: concejo@soledad-atlantico.gov.co		E-mail: concejodesoledadpresupuesto@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA Departamento del Atlántico  CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD NIT. 802.001.792-5	INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION		Vigencia: 2026
	Dependencia que Supervisa:	CONTROL INTERNO	
	Contratista:	ANA MARIA RODRIGUEZ VILORIA-ABOGADA	

3.	Proyección de la Resolución 012 del 22 enero de 2026 Por medio del cual se adopta el plan de rendición de cuentas para la vigencia 2026 del Concejo Municipal de Soledad
4.	Apoyo en la elaboración del plan de rendición de cuentas vigencia 2026 del concejo municipal de soledad
5	Se apoyó en la verificación de los documentos aportados por los contratistas en los contratos que a continuación se relacionan: 1.Contrato CD-CMS2026-010 2.Contrato CD-CMS2026-011 3.Contrato CD-CMS2026-012 4.Contrato CD-CMS2026-013 5.Contrato CD-CMS2026-014 6.Contrato CD-CMS2026-015
6	Apoyo en la devolución de escrito de derecho de petición para su traslado por competencia a la alcaldía municipal de Soledad

C. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

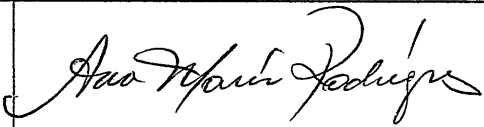
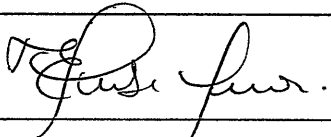
1. Que a la fecha he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, fueron cancelados en su totalidad, de los cuales anexo al presente informe.
3. Que lo correspondiente a pago por Seguridad Social, está debida y legalmente pagados por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple.

D. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Número de la Planilla	9500358910-9500358938
Valor cancelado:	\$189.300-\$508.300
Fecha del Pago:	27/02/2026
Periodo de Pago:	Enero -febrero
Empresa prestadora de salud:	Sura Eps
Fondo de pensiones:	Protección
Aportes a Riesgos Laborales	Positiva

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Dirección: calle 13 No.19 B – 38 Plaza Principal de Soledad – Atlántico		Tel: 3922915
E-mail: concejo@soledad-atlantico.gov.co		E-mail: concejodesoledadpresupuesto@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA Departamento del Atlántico  CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD NIT. 802.001.782-5	INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION		Vigencia: 2026
	Dependencia que Supervisa:	CONTROL INTERNO	
	Contratista:	ANA MARIA RODRIGUEZ VILORIA-ABOGADA	

Operador:		Aportes en línea	
E. DECLARACIONES DEL SUPERVISOR			
ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	
2.	Los impuestos que debe cancelar el contratista para la legalización del mencionado contrato fueron cancelados en su totalidad por el contratista.	X	
3.	El Contratista cumplió con las actividades que se le asignaron para ejecutar en el periodo a cobrar.	X	
4.	En la dependencia supervisora reposa el respectivo informe de actividades con previa certificación del cumplimiento.	X	
5.	Que el contratista da cumplimiento con sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X	
Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al periodo comprendido entre el 20 (VEINTE) ENERO y el 19 DIECINUEVE de FEBRERO de 2026. La presente certificación se expide en Soledad Atlántico, a los 27 VEINTISIETE días del mes de FEBRERO DE 2026.			
FIRMA DEL CONTRATISTA:			
FIRMA DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA EN LA QUE EL CONTRATISTA PRESTA SU SERVICIO - SUPERVISOR			

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Dirección: calle 13 No.19 B – 38 Plaza Principal de Soledad – Atlántico		Tel: 3922915
E-mail: concejo@soledad-atlantico.gov.co		E-mail: concejodesoledadpresupuesto@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA Departamento del Atlántico  CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD MT. 802.001-732-5	Concejo Municipal De Soledad – Atlántico	 Libertad y Orden	Código: S.G.
CERTIFICACIÓN	Año de Vigencia: 2026	Página:	

OFICINA DE CONTROL INTERNO

CERTIFICA

Que la señora **ANA MARIA RODRIGUEZ VILORIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **32794716** de Barranquilla (**Atlántico**), realizó actividades relacionadas al objeto del contrato N° **CD-CMS-2026-005 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO COMO APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD** desempeñando todas las actividades y tareas asignadas conforme a las directrices establecidas por la presidencia de la corporación en el periodo del **20 de ENERO al 19 de FEBRERO de 2026**.

DADO EN SOLEDAD A LOS VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS (2026).



EVELINDA URIBE NEIRA
JEFE DE CONTROL INTERNO

c.c. archivo.
a.r.d.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Dirección: calle 13 No.19 B – 38 Plaza Principal de Soledad – Atlántico		Tel: 3922915
E-mail: concejo@soledad-atlantico.gov.co		E-mail: concejodesoledadpresupuesto@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32-794-716
RODRIGUEZ VILORIA
APELLIDOS
ANA MARIA
NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 23-SEP-1976
LUGAR DE NACIMIENTO BARRANQUILLA (ATLANTICO)
ESTATURA 1.60 G.S. RH B+ SEXO F
31-OCT-1994 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

ESTADO CIVIL

ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-SEP-1976
LUGAR DE NACIMIENTO BARRANQUILLA (ATLANTICO)
ESTATURA 1.60 G.S. RH B+ SEXO F
31-OCT-1994 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

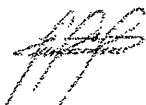
A-0300100-01034013-F-0032794716-20180828 0062415689A 1 9905419732

ESTADO CIVIL

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ANA MARIA RODRIGUEZ VILORIA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 32.794.716 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 493514707, abierta/o desde el 29/9/2024.

Se expide en Bogotá el día 27 del mes de Febrero del año 2026



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

 REPUBLICA DE COLOMBIA Departamento del Atlántico CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD NIT 802.001.782 - 5	CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD - NIT 802.001.782 - 5 Calle 13 No 19B - 38 Plaza de Central de Soledad	 Libertad y Orden	FINANC
			VIG 2026
			Páginas: 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2026

CDP N° C0626010

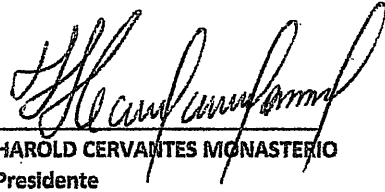
FECHA DE EXPEDICIÓN:	ENERO 13 2026
BENEFICIARIO:	0 - *** SIN TERCERO ASIGNADO ***
ORIGEN LEGAL:	000 - GENERAL
CONCEPTO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO COMO APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD
VALOR:	24.000.000
SON:	VEINTI CUATRO MILLONES DE PESOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	FUENTE	VALOR
2	Gastos		
2,1	Funcionamiento		
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.1.2.02	Adquisición diferentes de activos		
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 ICLD	\$ 24.000.000,00
TOTAL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD			\$ 24.000.000,00

Hacemos constar que el presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se realizó de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos del CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD; vigencia 2024. Certificando que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) rubro (s), fuente (s) y cantidad (es) aquí descrita (a)



CANDELARIA MARTINEZ RAMIREZ
 Director (a) Financiero (a)
 Concejo Municipal de soledad



HAROLD CERVANTES MONASTERIO
 Presidente
 Concejo Municipal de soledad

Elaboró: Jean Bonilla	Revisó: Candelaria Martinez	Aprobó: Harold Cervantes M
Correo: concejodesoledadpresupuesto@gmail.com		
Correo: concejo@soledad-atlantico.gov.co		

 REPUBLICA DE COLOMBIA Departamento del Atlántico CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD NIT 802.001.782 - 5	CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD - NIT 802.001.782 - 5 Calle 13 No 19B - 38 Plaza de Central de Soledad	 Libertad y Orden	FINANC
			VIG 2026
			Páginas: 1

REGISTRO PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2026

RP N° C0926005
REFERENCIA N° C0626010

FECHA DE EXPEDICIÓN:	ENERO 20 2026
BENEFICIARIO:	32.794.716 - *** ANA RODRIGUEZ ***
ORIGEN LEGAL:	000 - GENERAL
CONCEPTO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO COMO APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD
VALOR:	24.000.000
SON:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	FUENTE	VALOR
2	Gastos		
2,1	Funcionamiento		
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.1.2.02	Adquisición diferentes de activos		
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 ICLD	\$ 24.000.000,00
CPC	82199		
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL			\$ 24.000.000,00

Hacemos constar que se ha hecho REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos del CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD.


CANDELARIA MARTINEZ RAMIREZ
 Director (a) Financiero (a)
 Concejo Municipal de soledad

Elaboró: Jean Bonilla	Revisó: Candelaria Martinez	Aprobó: Ernesto Donado R
Correo: concejodesoledadpresupuesto@gmail.com		
Correo: concejb@soledad-atlantico.gov.co		